

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie H.
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

4 de noviembre de 1980

Núm. 10-II 2

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del siguiente acuerdo adoptado por la Comisión Constitucional con fecha 22 de octubre de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

La Comisión Constitucional, en su sesión del día de hoy, ha adoptado, en relación con el escrito formulado por el Presi-

dente de la Asamblea de Parlamentarios de Galicia, con fecha 3 de octubre de 1980, el siguiente acuerdo:

“1.º Aceptar, con voluntad concorde a la Asamblea de Parlamentarios de Galicia, la reconsideración de los aspectos concretos del proyecto de Estatuto de Autonomía a que taxativamente se refiere el escrito del Presidente de dicha Asamblea.

2.º Comunicar a la Presidencia del Congreso el resultado para que en su caso lo comunique al Gobierno a los efectos de la suspensión del trámite de referéndum pendiente.”

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Emilio Attard Alonso**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 38
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID